



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSIDACION NACIONAL"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000211 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 ABR 2018

VISTO:

El Expediente de Registro de documento 293629 y registro de expediente 250690, de fecha 13 de marzo del 2018, Informe Nº 113-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 26 de marzo del 2018 e Informe Nº 0170-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, de fecha 04 de abril 2018, sobre ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado de la servidora Doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO; y,

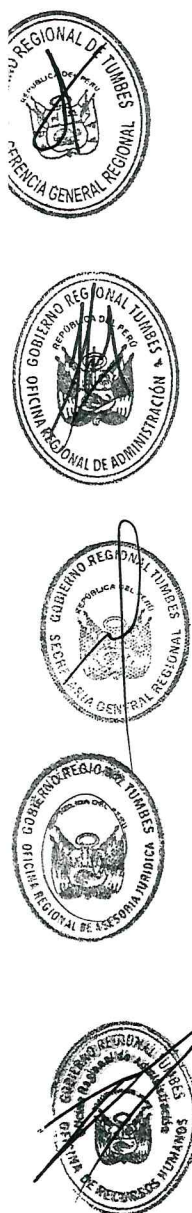
CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Expediente de Registro de documento 293629 y registro de expediente 250690, de fecha 13 de marzo del 2018, la servidora Doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, servidora nombrada en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO II, nivel STB; y nivel adquirido de F-3, de la Oficina de Contabilidad dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000412-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 30 de noviembre del 2012, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor de la servidora Doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, al 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 31 de octubre del 2012; y por error material se consigno una fecha errónea para la cual se ha procedido a la revisión de sus constancias de haberes y descuentos determinándose como fecha real y efectiva el 31 de octubre del 2012;

Que, mediante Informe Nº 113-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-, de fecha 26 de marzo del 2018, emitido por la





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSIDACION NACIONAL"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000211 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 ABR 2018

Unidad de Escalafón y Control de Personal; resolución indicada líneas arriba y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución, se evidencia que la servidora DOÑA ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, acredita al 31 de enero del 2018, haber cumplido TREINTA (30) AÑOS, SEIS (06) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 00170-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, de fecha 04 de abril del 2018, la Unidad de Planillas informa el costo del 30% de la bonificación personal de 0.01, así como una Asignación por única vez por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado al 21 de julio del 2017 ascendente a TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES (S/. 13,746.81), a favor del servidora Doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, que es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51º y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos/Oficina Regional de Administración/Oficina Regional de Asesoría Jurídica/Gerencia y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 006-2017/GRT-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

RECONOCER LA AMPLIACION, del porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo la servidora Doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, servidora nombrada en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO II, nivel STB; y nivel adquirido de F-3, de la Oficina de Contabilidad dependiente de la Oficina Regional de



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSIDACION NACIONAL"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº <sup>00000211</sup> -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 ABR 2018

Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 21 de julio del 2017 TREINTA (30) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado, ascendente a la suma mensual de 0.01; y de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR**, por única vez una ASIGNACION, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor de la servidora Doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, por haber cumplido al 21 de julio del 2017, TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado, por la suma ascendente a : TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES (S/ 13,746.81)..

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada DOÑA ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Gerente, Adm. Gerente  
GERENCIA GENERAL

